



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

Dependencia	Instituto Municipal Contra las Adicciones.
Sección	Dirección.
Número de oficio	IMCAD/1556/2025

"2025, AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Tijuana, Baja California, 13 de octubre de 2025.

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTON ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito informarle que para este Instituto Municipal contra las adicciones NO APLICA el Informe sobre los Programas y Proyectos de Inversión correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025; toda vez que no se cuenta con inversión por dicho concepto, que implique erogaciones de gasto capital y que debe ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 16, 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51 y 58; así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la puntual atención que sirvan dar al presente, quedando en la mejor disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPETUOSAMENTE

DRA. FLORINA RIGHETTI ROJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

14 OCT 2025

DESPACHADO

C.c.p. Archivo/ADM/IMCAD

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos